

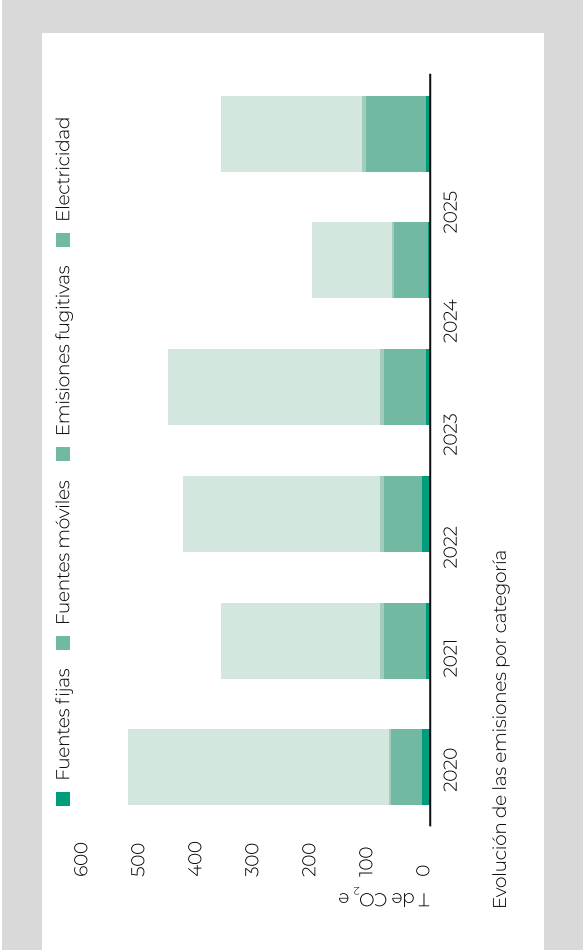
C) Emisión de gases de efecto invernadero (OPPE: A_08)

La APC, en línea con el Marco Estratégico del sistema portuario de interés general, trabaja en la reducción de su huella de carbono mediante la identificación y seguimiento de las principales fuentes de emisión de gases de efecto invernadero (GEIs), incluyendo consumos energéticos, combustión y actividades operativas. Dicho marco establece la reducción del 70% de la huella de carbono de las AAPP y del 50 % para el conjunto del puerto respecto al año base 2019.

En 2025, las emisiones del alcance 1 y 2 se sitúan en 54,2 tCO2e, lo que supone una reducción del 89,9% respecto al año base 2019.

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Combustión estacionaria	15	6	10,3	3,4	8,2	8,3
Combustión móvil	48,9	56,4	59,6	53,1	52,3	54,1
Procesos	10,9	12,4	8,8	45,3	15,4	0,05
Electricidad	310,6	367,3	396,1	393,8	202	0
A1+A2	385,4	442,1	474,9	495,6	277,9	62,4

Emisiones de CO2 (OPPE: A_08)



D) Sustancias destructoras de la capa de ozono (OPPE: A_08)

Ni la APC ni la Comunidad Portuaria del Puerto de Castellón disponen de equipos que emitan clorofluorcarbonos (C-F-C) que agoten la capa de ozono.

E) Otras emisiones (GRI: EN20 / OPPE: A_08)

En la APC no existen otras emisiones significativas distintas a las descritas en los puntos anteriores.

2.5.2.7

Gestión de los suelos (A_02)

La APC, en aplicación del Real Decreto 9/2005 por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo, y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, ha incluido en los pliegos de condiciones particulares para la concesión de un espacio portuario, la obligación de realizar, previamente a dicho abandono, un informe haciendo constar las condiciones de tal abandono y los informes técnicos pertinentes que demuestren el buen estado del espacio que se desocupa, incluyendo el plan de restauración/descontaminación si procediese.

	2021	2022	2023	2024	2025
Concesiones rescindidas	0	18	0	8	19
Nº informes de desocupación presentados	0	0	0	0	0

Relación de concesiones rescindidas de aplicación del RD 9/2005

Durante el año 2025, no hubo ningún espacio en concesión que fuera desalojado ya que las concesiones que vencieron durante el año en curso siguieron ocupadas por el mismo titular aunque diferente expediente administrativo.